



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17011890

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: la propuesta elevada por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para promover al grado de Alférez a la Suboficial Mayor Sonia E. Mañay perteneciente a la mencionada Dirección General.-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 136 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se estableció: "Créanse en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", programa 401 "Red de asistencia e integración social", unidad ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios", los siguientes cargos del escalafón K "Personal Militar": tres de Alférez, tres de Teniente 2°, dos de Teniente 1° y uno de Capitán".-----

II) que por el inciso final del precitado artículo se dispuso que será de aplicación a los cargos que se crean lo dispuesto por la reglamentación vigente para el Personal Superior de la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerza Armadas."-----

CONSIDERANDO: I) que existe la vacante necesaria y en mérito a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, el ascenso será conferido con fecha lro. de febrero de 2017.-----

II) que la Suboficial Mayor propuesta cumple con los requisitos establecidos por el Decreto

357/991 de 9 de julio de 1991 y con el tiempo mínimo de antigüedad exigido por el Decreto 143/996 de 26 de abril de 1996 y sus modificativos 202/009 de 4 de mayo de 2009 y 471/009 de 14 de octubre de 2009.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas.-----

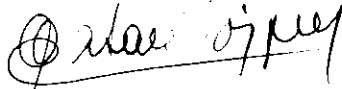
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el Ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a la Suboficial Mayor Sonia E. Mañay.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para que se expida el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMII
LR/lg